

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva del Pósito de Umbréte (Sevilla).

APREMIO DE SEGUNDO GRADO

En el expediente individual que se sigue contra V. por esta Agencia Ejecutiva, se ha dictado, con fecha 2 de Septiembre del año 1908, la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento al deudor ó responsable objeto de este expediente de apremio.

«Notifíquese al deudor ó responsable esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su crédito ó responsabilidad durante el plazo de veinticuatro horas;

advirtiéndole que de no verificarlo se procederá á la traba de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que notifico á V. por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, mediante su ignorado paradero, en cumplimiento y á los efectos que se prescriben en los artículos 66, párrafo 3.º, y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiriéndole á la vez para que dentro del término que en la providencia inserta se le señala, haga efectivos los adeudos que al dorso se consignan, pues en otro caso se llevará á efecto el embargo de sus bienes, por el orden establecido en la ley.

En Umbréte (Sevilla) á 2 de Diciembre de 1908.—El Agente Ejecutivo, Cristóbal Alcalá.—Sr. D. Antonio Núñez Martínez, en ignorado paradero. P—1112

DÉBITOS EN METÁLICO

Número de orden.	FECHAS DE LOS PRÉSTAMOS			Importe del débito en pesetas.		En metálico ó su equivalente.	Apremios de 1.º y 2.º grado.	Costas y gastos del procedimiento de apremio.	TOTAL
	Año.	Mes.	Día.	Fanegas.	Cuartes.				
47	1885	Noviembre	»	»	»	198,87	29,08	5,00	227,95

En el expediente individual que se sigue contra V. por esta Agencia Ejecutiva, se ha dictado, con fecha 2 de Septiembre del año 1908, la providencia siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe del descubrimiento al deudor ó responsable objeto de este expediente de apremio.

«Notifíquese al deudor ó responsable esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su crédito ó responsabilidad durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá á la traba de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor

Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que notifico á V. por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, mediante su ignorado paradero, en cumplimiento y á los efectos que se prescriben en los artículos 66, párrafo 3.º, y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiriéndole á la vez para que dentro del término que en la providencia inserta se le señala, haga efectivos los adeudos que al dorso se consignan, pues en otro caso se llevará á efecto el embargo de sus bienes, por el orden establecido en la ley.

En Umbréte (Sevilla) á 2 de Diciembre de 1908.—El Agente Ejecutivo, Cristóbal Alcalá.—Sr. D. Manuel Leal Fernández, en ignorado paradero. P—1113

DÉBITOS EN METÁLICO

Número de orden.	FECHAS DE LOS PRÉSTAMOS			Importe del débito en pesetas.		En metálico ó su equivalente.	Apremios de 1.º y 2.º grado.	Costas y gastos del procedimiento de apremio.	TOTAL
	Año.	Mes.	Día.	Fanegas.	Cuartes.				
57	1891	Enero.	21	»	»	148,26	22,24	4,50	175,00

Universidad Literaria de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Letras, con destino al Instituto General y Técnico de Cádiz.

Los aspirantes á la indicada plaza, de-

berán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

- Haber cumplido ventidós años;
- Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título;
- Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, confor-

me á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura;

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios;

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concurra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría General de esta Universidad á las dieciséis del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza. Sevilla, 8 de Enero de 1909.—El Rector, Dr. P. M. y Olmedo. P—46

Junta provincial de Instrucción Pública de Pontevedra.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la plaza de oficial de Secretaría de esta Junta, anunciada en la GACETA DE MADRID, de 4 de Noviembre del año último, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Casto Sampedro Folgar, Diputado provincial; Vocales, D. Joaquín Romero Morera, Director de la Escuela Normal de Maestros; D. Ignacio Covelo Alvarez, Inspector de primera enseñanza, D. Francisco Vieira Carballo, padre de familia; D. Albino Patiño Amador, Secretario de esta Junta.

Así mismo se hace público que ha solicitado tomar parte en dichas oposiciones D. Angel López Ramallo.

Lo que se publica para que el opositor pueda hacer uso del derecho de recusación que le concede el artículo 11 del citado Reglamento en el término de diez días contados desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de Enero de 1909.—El Gobernador Civil, Javier de Beránger.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Toledo.

Don Isidoro García Lago, Recaudador de la Hacienda en esta Capital:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débito de contribución rústica, perteneciente á varios años, se dictó en 10 de Octubre último la siguiente

«Providencia. De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de

todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la

presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

D. Manuel Ramos Villarrabia.—Dóbil: 2.720,25.

En Toledo, á 19 de Noviembre de 1908.—El Recaudador, Isidoro Lago.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

35 SORTED

Nota de los TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5% que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1900

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A					
448	4.471 á	83	12.975	120.741 á	50
633	6.321 >	39	13.515	125.441 >	70
844	8.431 >	40	13.936	130.551 >	60
1.045	10.441 >	50	14.749	147.391 >	400
1.748	12.451 >	50	14.909	148.391 >	90
2.751	14.461 >	50	15.053	151.671 >	80
3.921	16.471 >	13	Serie B		
5.239	18.481 >	30	577	5.761 á	70
6.823	20.491 >	50	1.549	15.391 >	400
8.687	22.501 >	70	2.623	20.221 >	30
10.818	24.511 >	85	3.485	24.841 >	50
13.214	26.521 >	45	4.571	29.691 >	40
15.873	28.531 >	39	4.402	34.011 >	20
18.697	30.541 >	30	4.563	37.521 >	30
21.687	32.551 >	30	5.231	41.531 >	40
24.842	34.561 >	30	5.696	45.541 >	60
28.163	36.571 >	10	Serie C		
31.651	38.581 >	63	163	1.051 á	50
35.306	40.591 >	70	131	1.531 >	40
39.129	42.601 >	80	Serie D		
43.121	44.611 >	400	1.114	11.431 á	40
47.281	46.621 >	30	3.234	32.331 >	40
51.604	48.631 >	30	3.795	37.851 >	60
56.181	50.641 >	30	4.509	43.081 >	50
60.914	52.651 >	30	5.233	48.221 >	30
65.797	54.661 >	50	5.935	53.311 >	50
70.830	56.671 >	10	5.731	57.391 >	30
76.013	58.681 >	40	6.151	61.531 >	40
81.346	60.691 >	40	Serie E		
86.829	62.701 >	30	774	7.731 á	40
92.462	64.711 >	6.890	899	8.731 >	6.890
98.245	66.721 >	40	Serie F		
104.178	68.731 >	60	1.410	7.040 á	60
110.261	70.741 >	45	1.793	8.211 >	45
116.494	72.751 >	60	1.992	9.458 >	60
122.877	74.761 >	40	2.093	10.686 >	40
129.410	76.771 >	25	Serie G		
136.093	78.781 >	10	165	321 á	25
			692	3.483 >	10

Emisión de 1902

Serie A					
16.095	159.941 á	50	23.663	236.341 á	50
16.839	163.371 >	50	25.079	249.781 >	50
17.583	173.221 >	30	25.817	262.161 >	70
18.327	174.221 >	30	25.441	264.101 >	10
19.071	176.641 >	50	Serie B		
19.815	177.371 >	80	7.575	79.741 á	50
20.559	183.631 >	40	7.494	74.831 >	40
21.303	191.011 >	20	7.503	75.821 >	50
22.047	204.111 >	20	8.232	80.811 >	20
22.791	207.211 >	20	Serie C		
23.535	208.571 >	30	6.030	65.891 á	300
24.279	212.201 >	10	Serie D		
25.023	224.391 >	30	14.676	14.076	
25.767	224.661 >	70	14.656	15.465	
26.511	235.771 >	80	Serie E		
			11.918	14.918	
			15.796	15.796	
			15.777	15.777	
			16.792	16.792	

Emisión de 1906

Serie A					
29.257	292.561 á	70	75.350	75.350	
29.255	292.741 >	50	75.830	75.830	
29.320	294.151 >	200	76.175	76.175	
29.402	304.011 >	20	76.567	76.567	
29.890	308.221 >	300	77.284	77.284	
29.887	303.861 >	70	77.515	77.515	
29.660	309.591 >	600	78.232	78.232	
31.163	311.671 >	80	78.240	78.240	
			79.937	79.937	
Serie B					
9.570	93.781 á	90	Serie D		
0.518	93.471 >	80	17.650	17.650	
Serie E					
			17.912	17.912	
			18.291	18.291	
Serie F					
			5.762	5.762	
			6.074	6.074	

Madrid, 16 de Enero de 1909.—V. B.—EL SUBGOBERNADOR, G. de la Peña.—P. EL SECRETARIO, Francisco Belón.

Banco de España.

Pamplona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 21.702, de pesetas nominales 12.599 (doce mil quinientos) en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta sucursal el 15 de Junio de 1907 á favor de Don Vicente Carvajal y Larrasín, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 13 de Enero de 1909.—El Secretario, Manuel Moreno. X—93

Banco de España.

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 31.176, de pesetas nominales 10.000 en Deuda amortizable al 5 por 100, constituido en 6 de Junio de 1907 á favor de Doña María Puiggrós Pastor, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar de la fecha del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 6 del Reglamento y 58 de las Instrucciones.

Barcelona, 14 de Enero de 1909.—El Secretario, E. Villarazo. X—827

Banco de Cartagena

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas de este Banco á la Junta general ordinaria que, con arreglo á lo prevenido en los artículos 19, 47 y siguientes de los Estatutos, se celebrará en el domicilio social del mismo, en esta ciudad, plaza de Valeriano Tugores, número 18, á las tres de la tarde del viernes 29 del corriente.

Se someterán á la Junta general las cuentas y balances del último ejercicio, las proposiciones del Consejo para distribuir las utilidades obtenidas y creación del segundo fondo de reserva voluntario.

Los señores que aspiren á tomar parte en las deliberaciones de la Junta, depositarán en la Caja del establecimiento ó en las de sus Sucursales, cinco días antes del día de la sesión, las acciones que les den derecho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta el día 22 en Madrid, en el Banco Hispano Americano y en el Banco Español de Crédito; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander, en el Banco Mercantil; y en Bilbao, en el Banco de Bilbao, en el Banco del Comercio y en el Banco de Vizcaya.

Cartagena, 5 de Enero de 1909.—El Secretario del Consejo de Administración, Dámaso Arango. X—96

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 16 de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza en O.G.			Lluvia 6 horas.....	Temps. extra.						Dirección.	Fuerza en O.G.			Lluvia 6 horas.....	Temps. extra.	
									Máx.	Mín.										Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	749.6	4.4	80	WSW.	7	C. despejado.	Gruesa...	4.8	6.7	1.1	Málaga..... (9h)	765.9	14.9	65	W.....	3	C. despejado.	Llana.....	19	11	
Sris Nez..... (7h)	748.7	6.4	84	WSW.	8		Mar gruesa.	11	8	4	Melilla..... (9h)	767.5	16.4	87	NW.....	2	Despejado...	Rizada...	17	11	
Saint Mathieu (7h)	755.8	7.0	91	W.....	7	Cubierto...	Idem.....	3	11	5	Jacén..... (9h)	768.0	9.8	84	SSW...	0	Nuboso.....		12	6	
Isla de Aix.... (7h)	761.7	9.0	88	SW.....	4	Idem.....	Marojada.	10	10	8	Granada..... (9h)	768.1	6.8	77	E.....	3	C. despejado.		12	5	
Biarritz..... (7h)	768.3	10.0	92	Calma.	3	Idem.....	Muy gruesa	12	17	9	Almería..... (8h)	766.4	9.8	74	NW...	1	Despejado...	Llana.....			
Perpiñán..... (7h)	762.8	11.2	75	SW.....	3	Idem.....			16.4	4.8	Murcia..... (9h)	766.0	8.0	82	SW...	3	Idem.....				
Cabo Sicé..... (7h)	753.3	10.9	80	NW...	4	C. despejado.	Marojada.		14	6	Alicante..... (9h)	765.2	16.2	69	NW...	0	Idem.....	Calma...	20	5	
Niza..... (7h)	761.5	5.3	85	E.....	0	C. cubierto.	Rizada...		12	4	Valencia..... (9h)	763.9	16.2	75	W.....	0	C. cubierto.		20	10	
Clermont..... (7h)	762.5	5.9	67	S.....	3	Cubierto...			14.8	5.1	Albacete..... (9h)	767.7	8.1	75	W.....	2	Idem.....		14	11	
París..... (7h)	756.9	3.9	85	SW...	3	Idem.....			10.5	2.6	Ciudad Real.. (9h)	768.3	9.0	89	NW...	1	Cubierto...		13	4	
San Sebastián (9h)	767.5	11.2	79	S.....	5	Idem.....	Mar gruesa.	7	13	8	Toledo..... (9h)	766.4	9.9	100	SW...	1	Idem.....		13	4	
Bilbao..... (9h)	766.9	9.6	86	SW...	1	Idem.....			17	8	Cuenca..... (9h)	767.8	7.5	91	SE.....	2	Idem.....		11	3	
Santander..... (8h)	7765.4	10.0	88	S.....	6	Idem.....	Mar gruesa.	3	18	8	Madrid..... (9h)	766.6	7.9	94	N.....	2	Idem.....		13	4	
Oviedo..... (9h)	766.9	7.0	61	SW...	1	C. cubierto.			3	8	El Escorial... (9h)	765.7	6.2	77	Calma.	4	Niebla.....		2.2	10.0	
Avilés..... (8h)	7760.0			W.....	4	Idem.....	Marojada.	11	16	5	Segovia..... (9h)	768.3	4.0	97	SW...	0	Despejado...		7	12	
Vares..... (8h)	766.7	8.2	94	SW...	6	Lluvia.....	Picada...	9			Avila..... (9h)	7763.6	4.0	83	SW...	4	Cubierto...		11	3	
Coruña..... (7h)	7773.9	10.2	72	SSE...	3	Cubierto...	Arbolada.	3	16	7	Guadalajara. (9h)	765.9	7.6	100	W.....	0	Nuboso.....		9	7	
Finisterre.... (8h)	764.8	10.4	79	WNW.	3	Niebla.....	Picada...	4			Soria..... (9h)	766.9	4.5	90	SW...	1	Niebla.....		8	4	
Santiago..... (9h)	768.7	5.5	94	SW...	0	Lluvia.....		11	13	5	Huesca..... (9h)	768.8	7.8	91	SW...	1	Cubierto...		13.2	8.9	
Pontevedra... (9h)	769.1	4.8	96	SW...	0	Idem.....		14	14	4	Zaragoza..... (9h)	765.7	9.5	79	WNW.	3	Nuboso.....		10	18	
Vigo..... (9h)	7										Ternel..... (9h)	7765.9	4.1	89	SW...	0	Despejado...		15	8	
Orense..... (9h)	769.5	3.6	73	SW...	0	Cubierto...		5	15	3	Tortosa..... (7h)	762.6	9.7	75	N.....	0	Niebla.....		19	7	
León..... (9h)	768.5	2.7	72	E.....	0	Idem.....			9	2	Barcelona..... (9h)	764.7	12.5	85	SW...	0	Despejado...	Picada...	17	7	
Burgos..... (9h)	7767.0	5.0	84	S.....	0	Idem.....		4	10	3	Mahón..... (9h)	763.9	14.5	83	WNW.	3	C. cubierto.		15	9	
Valladolid... (9h)	767.6	4.0	83	SW...	0	Idem.....		1	10	3	Palma..... (9h)	763.9	11.6	80	WSW..	1	C. despejado.	Mar gruesa.	17	8	
Salamanca... (9h)	767.4	4.6	93	W.....	1	Idem.....		1	12	2	Orán..... (7h)	766.8	12.0		SW...	4	Nuboso.....				
Zamora..... (9h)	768.1	6.3	69	ESE...	0	Idem.....			11	0	Argel..... (7h)	768.8	12.2		ESE...	1	Idem.....				
Oporto..... (9h)	789.4	8.8	74	S.....	4	Lluvia.....	Mar gruesa.	15	14	8	Túnez..... (7h)	7 ?	11.0		ENE...	2	Casi cubierto				
Lisboa..... (8h)	765.7	11.4	77	SW....	3	Cubierto...	Idem.....	15	14	11	Sfaks..... (7h)	767.2	5.2		NNW...	2	Brusco.....				
Lagos..... (8h)	7										Liorna..... (7h)	761.6	11.8	82	ESE...	2	Niebla.....				
Funchal..... (8h)	768.7	15.5	64	N.....	2	Cubierto...	Rizada...		16	8	Roma..... (7h)	763.4	10.4	89	WSW..	2	Cubierto...				
Punta Delgada (7h)	768.2	12.9	72	W.....	3	Brumoso...	Marojada.	7	17	12	Cagliari..... (7h)	761.4	12.0	94	N.....	3	C. despejado.				
Angra..... (8h)	7										Palermo..... (7h)	7									
Horta..... (8h)	7										Bodo..... (7h)	739.2	3.0		KW...	7	Nieve.....				
Laguna..... (9h)	769.2	11.9	93	SE.....	1	Cubierto...	Llana.....		14	9	Cristiansund. (7h)	735.2	2.0		E.....	2	Despejado...				
St. Cruz Tenerife (9h)	769.9	17.4	59	WNW.	1	Idem.....	Calma....		17	13	Riga..... (7h)	750.9	1.2		SSE...	1	Nuboso.....				
Cáceres..... (9h)	769.8	9.8	100	SW...	2	Niebla.....			11	7	Moscou..... (7h)	763.8	4.7		Calma.	1	Cubierto...				
Badajoz..... (9h)	767.3	11.4	93	SW...	1	Cubierto...			15	10	Nicolaiew... (7h)	759.3	4.9		ESE...	0	Idem.....				
Córdoba..... (9h)	767.2	11.6	95	N.....	0	Idem.....			15	9	Feldkirch... (7h)	759.7	5.4		NW...	0	Nieve.....				
Sevilla..... (9h)	767.5	12.0	88	NE....	0	Idem.....			18	8	Grenorvitz... (7h)	759.5	0.1		SW...	0	Cubierto...				
Huelva..... (9h)	7760.4	12.8	97	NW...	2	Idem.....			17	11	Cracovia..... (7h)	757.7	3.8		W.....	1	Idem.....				
San Fernando. (8h)	767.4	11.5	95	Calma.	1	Idem.....	Calma....		11	10	Pola..... (7h)	761.0	7.2		WNW..	0	Idem.....				
Tarifa..... (9h)	775.1	12.7	80	NW...	1	Nuboso...	Llana.....				Viena..... (7h)	758.1	2.8		Calma.	2	Idem.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 16 de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.	
		Seco.	Humedecido.						
12 de la noche	705.83	8.4	8.2	8.0	98	SSW	Brisa ligera	Lluvioso	
6 de la mañana	6.89	8.2	7.8	7.7	95	SW	Brisa	Cubierto.	
9 de la mañana	8.25	8.1	8.0	7.9	93	W	Idem	Idem.	
12 del día	9.14	13.3	10.8	8.3	73	NE	Idem	Idem.	
3 de la tarde	9.10	12.2	9.0	7.0	65	E	Brisa ligera	Kuboso	
6 de la tarde	"	"	"	"	"	"	"	"	
9 de la noche	"	"	"	"	"	"	"	"	
Temperatura máxima del aire á la sombra				14.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)				"
Idem mínima				7.4	Oscilación barométrica ídem (milímetros)				"
Diferencia				6.6	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche				"
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra				"	Agua en las últimas veinticuatro horas (milímetros) (niebla)				"
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal				"	Sol completamente despejado				"
Diferencia				"	Sol entrevelado por nubes ó vapores				"
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable				"	Total de insolación durante el día				"
Idem mínima ídem				"					"
Diferencia				"					"

BOLSA DE MADRID

Oficialización oficial del día 16 de Enero de 1909, comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 15.	Día 16.
Deuda perpetua al 4 % interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	84,35 y 40	84,40
Idem E, de 25.000 ídem ídem	84,45 y 50	84,50 y 45
Idem D, de 12.500 ídem ídem	85,20,25,30 y 35	85,30 y 25
Idem C, de 5.000 ídem ídem	86,45 y 40	86,30,40 y 35
Idem B, de 2.500 ídem ídem	86,80,85 y 90	86,85,90 y 80
Idem A, de 500 ídem ídem	86,80,85 y 90	86,85, 90 y 80
Idem G y H, de 100 y 200 ídem ídem	86,85	86,90
En diferentes series	86,85 y 90	86,85 y 90
Deuda al 5 % amortizable.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	102 ⁰⁰ / ₁₀₀	102,10
Idem E, de 25.000 ídem ídem	102 ⁰⁰ / ₁₀₀	102,05
Idem D, de 12.500 ídem ídem	102,10 y 102 ⁰⁰ / ₁₀₀	102,10
Idem C, de 5.000 ídem ídem	102,10 y 102 ⁰⁰ / ₁₀₀	102,10
Idem B, de 2.500 ídem ídem	102,10	102,10 y 15
Idem A, de 500 ídem ídem	102,10,05 y 102 ⁰⁰ / ₁₀₀	102,10 y 15
En diferentes series	"	102,10
Bancos y Sociedades.		
Banco de España, acciones	"	441 ⁰⁰ / ₁₀₀
Comp. Arrendataria de Tabacos, ídem	397 ⁰⁰ / ₁₀₀ y 396,50	396 ⁰⁰ / ₁₀₀ y 395,50
Banco Hipotecario de España, ídem	222,50	"
Idem ídem, cédulas al 4 % 500 ptas.	101,10 y 65	101,10 y 15
Idem ídem, ídem al 4 % 100 ídem	"	"
Banco de Castilla, acciones	"	110 ⁰⁰ / ₁₀₀
Banco Hispano Americano, ídem	"	143 ⁰⁰ / ₁₀₀
Banco Español de Crédito, ídem	"	119 ⁰⁰ / ₁₀₀

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior	748.300
Idem ídem al 5 por 100 amortizable	331.500
Banco Hipotecario.—Cédulas al 4 por 100	199.000
Acciones del Banco de España	32.500
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos	8.000

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, á la vista	90.00	—	Londres á la vista	00.00
-------------------	-------	---	--------------------	-------